



**FIDA**  
**FONDO INTERNACIONAL DE DESARROLLO AGRÍCOLA**  
**Junta Ejecutiva - 66º período de sesiones**  
Roma, 28 y 29 de abril de 1999

**ACTIVIDADES PLANIFICADAS EN MATERIA DE PROYECTOS**

Con posterioridad al envío del documento EB 99/66/R.30 a los miembros de la Junta Ejecutiva, otros tres proyectos han llegado a una fase suficientemente adelantada para incluirlos en el Anexo A del documento. Se adjuntan los resúmenes de esos proyectos.



**ANEXO A**

<b>Región:</b> África II	<b>País:</b> Uganda
<b>Título del programa:</b> Modernización agrícola de un área específica	<b>PNB per cápita</b> <sup>1</sup> : 300
<b>Costo del programa (millones de USD):</b> 33,6	<b>Población (millones)</b> <sup>1</sup> : 20,0
<b>Préstamo del FIDA (millones de USD):</b> por determinar	<b>Financiador externo principal</b> <sup>2</sup> : FIDA
<b>Condiciones propuestas:</b> muy favorables	<b>Cofinanciador:</b> conversaciones en curso con el Banco Mundial
<b>Estado actual:</b> en formulación	<b>Institución evaluadora e institución administradora del préstamo:</b> FIDA y por determinar

### Objetivos del programa

El objetivo general del programa propuesto es aumentar los ingresos de las familias rurales pobres de la región suroccidental de Uganda. Este objetivo se conseguirá estimulando la actividad económica y las inversiones en la modernización de la agricultura minifundista de la zona. En particular, el programa perseguirá los siguientes objetivos: a) intensificar la participación del sector privado en el fomento de la comercialización de la agricultura minifundista; b) aumentar la capacidad de los pequeños productores económicamente activos para organizarse a fin de tener más fácilmente acceso a los servicios rurales (técnicos, financieros y comerciales); c) mejorar la infraestructura rural de manera sostenible (especialmente la red de caminos rurales); y d) aumentar la capacidad del sector público para atender a las necesidades de producción de las familias/grupos de interés rurales. También se consolidarán los logros alcanzados en el Proyecto de Rehabilitación Agrícola de la Región Suroccidental, ya terminado, en el marco del Programa Especial para los Países del África Subsahariana Afectados por la Sequía y la Desertificación.

### Beneficiarios del programa

El programa consistirá en una intervención en un área geográfica específica para prestar apoyo a diez distritos, que tienen una población total de cinco millones de habitantes, aproximadamente. Más del 90% de éstos viven en el medio rural, y la agricultura es la actividad principal. Los pequeños agricultores representan la abrumadora mayoría de la población. La mayor parte desarrolla una actividad agropecuaria que combina la producción de cultivos alimentarios para el consumo doméstico y cultivos comerciales (tanto alimentarios como industriales) con la cría en pequeña escala de ganado (fundamentalmente vacas lecheras autóctonas). Dentro del grupo-objetivo, las mujeres desempeñan una función destacada en la producción tanto agrícola como ganadera, las actividades de elaboración y las pequeñas empresas. El grupo-objetivo estará formado por pequeños productores rurales económicamente activos cuyo medio de subsistencia es la agricultura y pequeños empresarios ya existentes o potenciales y asociaciones comerciales que prestan servicios a las familias campesinas. Se calcula que se beneficiarán directamente del programa de 70 a 80 subcondados (que representan alrededor de un tercio de los 196 existentes), que tienen una población de más de 1,6 millones de habitantes.

<sup>1</sup> Datos de 1996; producto nacional bruto (PNB) en dólares estadounidenses (USD).

<sup>2</sup> El financiador externo que, a petición del Gobierno, asume la función principal en el diseño y la preevaluación *ex ante* del proyecto y la movilización de recursos externos.

ANEXO A

## Componentes del programa

a) **Comercialización agrícola**, que comprende tres subcomponentes:

- i) **Apoyo en materia de servicios financieros rurales** a: a) dos bancos comerciales (Banco Cooperativo y Banco Centenario de Desarrollo Rural) que tienen el mandato de prestar servicios a las zonas rurales y a los clientes establecidos en ellas para que puedan aumentar su base de capital y ampliar sus operaciones en la zona del programa por lo que respecta tanto al ámbito territorial abarcado como a los servicios financieros rurales que ofrecen; y b) los intermediarios microfinancieros, para que mejoren sus operaciones mediante la capacitación comercial y en materia de gestión.
- ii) **Apoyo técnico a las empresas agrícolas**, especialmente respecto a la capacitación agrícola del personal y los agricultores, el desarrollo de las capacidades, un sistema de información tecnológica y comercial y la reorientación del personal de distrito para que contrate con agencias del sector privado, organizaciones no gubernamentales (ONG) y otros organismos especializados el suministro de insumos y la prestación de servicios de asesoramiento.
- iii) **Fomento de la actividad comercial y fortalecimiento de los vínculos con el mercado**, que supone la movilización, la sensibilización y la concienciación de la comunidad con respecto a las oportunidades económicas y de desarrollo; la capacitación del personal de distrito en materia de agroindustrias, como complemento de sus conocimientos técnicos agrícolas; una capacitación específica para satisfacer las necesidades de los grupos de interés económico beneficiarios; el fortalecimiento de los vínculos entre las actividades de los grupos beneficiarios y otras actividades en curso de los donantes/ONG; giras de estudio y participación de los beneficiarios en talleres y ferias comerciales para propiciar el establecimiento de lazos, especialmente con el sector privado, las ONG y otras partes directamente interesadas; y la elaboración de marcos reglamentarios adecuados a fin de lograr normas más uniformes, especialmente entre los proveedores.

b) **Desarrollo de la infraestructura rural**

A fin de reducir los costos del acceso a los mercados y propiciar una mayor actividad económica en la zona, el programa financiará el mejoramiento de la red de caminos rurales mediante la rehabilitación de unos 500 km de caminos de acceso y 1 000 km de carreteras secundarias, en el marco de un Fondo de Infraestructura Rural común que utilizarán los diez distritos sobre una base competitiva. El mantenimiento de los caminos de acceso a las fincas que se mejoren en el marco del programa estará a cargo de los subcondados y las comunidades interesadas y será sufragado por ellos. El mantenimiento de las carreteras secundarias que se rehabiliten en el marco del programa seguirá correspondiendo a cada distrito, con la posibilidad adicional de recurrir al fondo central, según cuáles sean las prioridades del distrito. También se prestará apoyo al desarrollo de la infraestructura pecuaria, incluida la instalación de sistemas de abastecimiento de agua y la rehabilitación de los baños antiparasitarios para el ganado. Los distritos también podrán obtener financiación del Fondo de Infraestructura Rural para la obtención, mantenimiento y/o sustitución de equipo, así como para apoyo institucional, en forma de capacitación, y también logístico. Se prevé que la Asociación Internacional de Fomento (AIF) financiará este componente.

ANEXO A

**c) Facilitación del programa**

El programa reforzará la Oficina de Coordinación de los Donantes actualmente existente en el Ministerio de Administraciones Locales para que pueda desempeñar más eficazmente su función supervisora mediante el establecimiento de un equipo de facilitación del programa, integrado por un facilitador y un contable en Kampala y un subgrupo técnico dependiente del ministerio central/técnico respectivo, con sede en la zona del programa (Mbarara).

**Ejecución del programa**

La responsabilidad general de la ejecución de este programa de seis años de duración recaerá sobre el Ministerio de Administraciones Locales y estará dirigido inicialmente por el Comité Técnico interino del Plan de Modernización de la Agricultura (o posiblemente del Comité de Política Agrícola). Un subcomité de operaciones del programa del comité técnico/de políticas velará por que el programa se ejecute sin tropiezos. Este subcomité también fijará los límites presupuestarios para los programas de los distritos. Las administraciones de distrito determinarán y ejecutarán las actividades propuestas bajo la guía general de los consejos de distrito y en el contexto de los planes de desarrollo respectivos, y el oficial administrativo superior actuará como contador. A nivel de subcondado, las actividades del programa serán fiscalizadas por los respectivos consejos de subcondado y ejecutadas bajo la autoridad del jefe del subcondado.

**Algunas características importantes**

Este programa, que se concentra en un área geográfica específica, se ha elaborado en el marco de sendos planes gubernamentales de modernización de la agricultura y de erradicación de la pobreza. Adoptará un enfoque relativamente flexible, que se ajuste lo más posible a la política de descentralización del gobierno central y al papel y las funciones de las administraciones locales. La contribución a los bancos comerciales consistirá en capital para mejorar la relación deuda:capital social y aumentar su capacidad para proporcionar una amplia gama de servicios financieros en las zonas rurales utilizando los fondos internos ya disponibles. Introducirá un proceso de desarrollo participativo para cualquier obra de infraestructura destinada a beneficiar a determinadas comunidades o grupos de interés económico. Fomentará la prestación de servicios privados a los pequeños productores, especialmente mediante una serie de asociaciones con organismos públicos y ONG.

**Cuestiones principales**

Las principales cuestiones que se abordarán durante la evaluación *ex ante* serán las siguientes:

- a) modalidades y arreglos para las inversiones propuestas en el capital social de los dos bancos; y
- b) consolidación de las disposiciones organizativas y los mecanismos de ejecución.

**Operaciones anteriores del FIDA**

El FIDA ha financiado hasta la fecha siete proyectos en Uganda con cargo a sus recursos básicos, cuatro de los cuales ya se han terminado, dos están en ejecución y uno todavía no ha entrado en vigor. La asistencia total asciende a DEG 76,18 millones, en condiciones muy favorables. Además, la asistencia prestada a título de donación en el marco del Programa Conjunto del FIDA con el Fondo Belga de Supervivencia (FBS) representa BEF 700 millones con destino a dos proyectos en curso y uno ya cerrado. Se prevé que a comienzos de mayo de 1999 se iniciarán negociaciones para un cuarto proyecto financiado por el FBS (equivalente de USD 2,97 millones).

ANEXO A

<b>Región:</b> Asia y el Pacífico	<b>País:</b> Indonesia
<b>Título del programa:</b> Desarrollo integrado participativo de zonas de secano	<b>PNB per cápita</b> <sup>1</sup> : 1 080
<b>Costo del programa (millones de USD):</b> 25,0	<b>Población (millones)</b> <sup>1</sup> : 197
<b>Préstamo del FIDA (millones de USD):</b> por determinar	<b>Financiador externo principal</b> <sup>2</sup> : FIDA
<b>Condiciones propuestas:</b> muy favorables	<b>Cofinanciadores:</b> conversaciones en curso con Australia y los Países Bajos
<b>Estado actual:</b> en formulación	<b>Institución evaluadora e institución administradora del préstamo:</b> FIDA y OSP

### Objetivos del programa

Es cada vez más general el reconocimiento de que no es posible aumentar la autosuficiencia y la seguridad alimentarias limitándose a intensificar los cultivos en las zonas de tierras bajas de regadío. Por consiguiente, el programa propuesto se concentrará en el desarrollo de las áreas de secano, donde hay mayor concentración de campesinos pobres. Teniendo en cuenta los buenos resultados obtenidos en el Proyecto de Agricultura de Secano en Java Oriental (Préstamo 255-ID), los objetivos del programa propuesto serán los siguientes: a) aumentar los ingresos y mejorar las condiciones de vida de las familias pobres de la zona del programa; b) promover la conservación y mejora de los recursos naturales; c) establecer grupos de agricultores y de mujeres y reforzar los existentes, a fin de que sean independientes, se autogestionen y puedan llevar a cabo sus propias actividades de desarrollo; y d) contribuir a una mayor seguridad alimentaria de la familia y a nivel nacional.

### Beneficiarios del programa

Este programa abarcará nueve provincias que poseen un potencial considerable de desarrollo de la agricultura de secano. El FIDA financiará el programa en tres de las provincias<sup>3</sup> más pobres, según los indicadores anteriores a la crisis de 1996, de la región oriental del país. Se calcula que 500 de las aldeas más pobres (250 en Java oriental, 75 en Nusa Tenggara occidental y 175 en Nusa Tenggara oriental) se beneficiarán del programa (se llevará a cabo una encuesta socioeconómica para confirmar la selección de las aldeas). Alrededor de 695 000 personas, que representan el 50% de todas las familias de las aldeas seleccionadas, se beneficiarán directamente de las actividades del programa. Unos 5 000 grupos de mujeres recibirán donaciones de capital y crédito. El componente de infraestructura comunitaria beneficiará a una proporción mayor de la población de las aldeas.

### Componentes del programa

#### a) Participación y desarrollo comunitario

Se promoverá la formación de grupos voluntarios y/o el fortalecimiento de las agrupaciones existentes de agricultores y de mujeres a fin de que todos los miembros de la comunidad participen en la definición de las actividades prioritarias que deben ejecutarse con el apoyo del programa. Llevarán a

<sup>3</sup> Durante la ejecución, se tratará de obtener financiación adicional para abarcar las otras seis provincias.

ANEXO A

cabo esta labor pequeños equipos de tres facilitadores cada uno procedentes de las ONG contratadas por el programa. Los resultados constituirán el Programa de Prioridades para los Pueblos y las Aldeas, que comprenderá actividades tanto individuales como de la comunidad. La comunidad seleccionará a un facilitador, el cual será capacitado por un trabajador de campo. El programa financiará la contratación de más personal de campo (de ambos sexos) proveniente de ONG, la capacitación de personal, la adquisición de motocicletas y equipo básico de oficina, y fondos de operaciones.

**b) Desarrollo agropecuario**

En el ámbito de los subcomponentes del programa se financiará: i) **la distribución de ganado menor** (cabras y vacas) con carácter rotatorio a los grupos interesados. También se proporcionarán fondos para mejorar los servicios de sanidad animal y de asistencia técnica y el suministro de plántulas/semillas de especie forrajeras apropiadas; ii) **la creación de pequeñas plantaciones de cultivos arbóreos perennes**, mediante el establecimiento de viveros de distrito y/o la adquisición de plántulas de otras fuentes privadas o públicas. Sobre la base del enfoque adoptado en el Proyecto de Fomento del Cultivo del Anacardo financiado por el FIDA, se proporcionará un conjunto de insumos, inclusive plántulas, fertilizantes o compost orgánico y pequeñas herramientas manuales, a título de donación, durante el primer año del programa, mientras que se concederá crédito para la adquisición de insumos orgánicos en años sucesivos. También se otorgará crédito a corto plazo para actividades agrícolas. Las actividades de extensión se basarán en la experiencia extraída del programa de gestión de las investigaciones agrícolas centradas en los agricultores; iii) **el ensayo, la demostración y la extensión de tecnologías apropiadas**, utilizando los conocimientos y los recursos locales y aplicando las técnicas alternativas disponibles en la región en materia de agricultura orgánica y de conservación; y iv) **el desarrollo agrícola y fortalecimiento de la capacidad institucional**, mediante la concesión de subsidios al personal de extensión de los distritos y subdistritos, la capacitación en tecnologías apropiadas y metodología de extensión, servicios de transporte, equipo sencillo, etc.

**c) Servicios financieros rurales y comercialización**

Se proporcionará financiación para: i) el establecimiento de un mecanismo de ahorro y crédito del tipo establecido en el programa P4K<sup>4</sup>, en el que participará el sistema bancario estructurado. El Banco Rakyat Indonesia (BRI) concederá crédito para actividades agrícolas y no agrícolas a los grupos de solidaridad establecidos, y los nuevos grupos que se creen en Nusa Tenggara tanto occidental como oriental recibirán capital inicial a título de donación; ii) la capacitación del personal de campo de las ONG y los miembros de los grupos; iii) la provisión de oficiales de crédito adicionales en cada oficina de distrito, la adquisición de motocicletas, el suministro de fondos de operaciones, etc.; y iv) la promoción de grupos de comercialización a fin de aumentar la capacidad de negociación de los campesinos, incluida la capacitación y el suministro de información comercial, así como crédito.

**d) La mujer en el desarrollo**

El programa facilitará: i) la alfabetización funcional y la concienciación de las mujeres rurales; ii) apoyo concreto para actividades generadoras de ingresos en los sectores agrícola y no agrícola, mediante donaciones de capital y crédito; y iii) apoyo institucional a las ONG encargadas de ejecutar este componente.

---

<sup>4</sup> Proyecto de Generación de Ingresos para Agricultores Marginales y Campesinos sin Tierra.

ANEXO A

**e) Infraestructura comunitaria**

Se proporcionarán fondos para el mejoramiento de los sistemas de abastecimiento de agua potable y la reparación y mantenimiento de los caminos rurales existentes, así como para el mejoramiento/rehabilitación de otras obras de infraestructura comunitaria existentes (por ejemplo, mercados locales).

**f) Apoyo institucional y administración del programa**

El programa financiará: i) la capacitación del personal de la Agencia de Orientación General para la Producción Agrícola (Bimbingan Massal - BIMAS) y de otros organismos e instituciones que participen en la ejecución; ii) la realización de encuestas socioeconómicas y la adquisición de equipo de oficina y vehículos; y iii) los sueldos y las prestaciones del personal de las unidades de coordinación y administración del programa.

**Ejecución del programa**

La responsabilidad general de la ejecución de este programa de ocho años de duración recaerá sobre la BIMAS del Ministerio de Agricultura. Un comité asesor nacional prestará asesoramiento estratégico y en materia de política. Las unidades de coordinación nacional y provincial del programa se encargarán de la representación, la gestión financiera general, el control y el seguimiento y evaluación. Las unidades de administración a nivel de distrito, que contratarán la ejecución de actividades o componentes específicos con organismos competentes y experimentados de los sectores público y privado y ONG, desempeñarán la función de administración del programa. Se mantendrá una coordinación con otros donantes, especialmente el Banco Mundial y Australia, que están ejecutando programas en la misma área.

**Algunas características importantes**

El fomento de la agricultura orgánica, conforme a la política adoptada recientemente por el Ministerio de Agricultura y como consecuencia de la crisis, elevó los precios de los insumos importados a niveles que han hecho inviable su utilización. La adopción de un enfoque participativo efectivo mediante el cual las distintas familias que componen las aldeas determinarán las prioridades de apoyo del programa. La descentralización de la administración del programa a nivel de distrito. La participación de ONG, de conformidad con la política gubernamental, en la medida necesaria y en las actividades que sean esenciales para lograr resultados sostenibles y la aplicación de un enfoque verdaderamente participativo.

**Cuestiones principales**

Durante la evaluación *ex ante* se abordarán las cuestiones siguientes: i) ultimación de los mecanismos de crédito; ii) terminación del análisis institucional de tres ONG principales; y iii) reconfirmación de las políticas de descentralización y participación de ONG.

**Operaciones anteriores del FIDA**

El FIDA ha financiado un total de diez proyectos (ocho iniciados por el Fondo y dos cofinanciados) por un total de DEG 155,09 millones. Cinco proyectos están actualmente en ejecución.



ANEXO A

<b>Región:</b> América Latina y el Caribe	<b>País:</b> Guatemala
<b>Título del Programa:</b> Desarrollo rural para Las Verapaces (PRODEVER)	<b>PNB per cápita<sup>1</sup>:</b> 1 470
<b>Costo del programa (millones de USD):</b> 24,0	<b>Población (millones)<sup>1</sup>:</b> 11
<b>Préstamo del FIDA (millones de USD):</b> por determinar	<b>Financiador externo principal<sup>2</sup>:</b> FIDA
<b>Condiciones propuestas:</b> intermedias	<b>Cofinanciador:</b> negociaciones en curso con la Organización de Países Exportadores de Petróleo (OPEP)
<b>Estado actual:</b> en formulación	<b>Institución evaluadora e institución administradora del préstamo:</b> FIDA y OSP

### Objetivos del programa

Treinta y seis años de conflicto armado han tenido consecuencias devastadoras para Guatemala. La guerra ha agravado la pobreza, incluidas sus manifestaciones más extremas. La población rural es la que más ha sufrido debido al elevado número de víctimas, el alto grado de marginalización y el gran número de personas desplazadas tanto dentro como fuera del país. En virtud de los Acuerdos de Paz y Reconstrucción firmados por el Gobierno de Guatemala y las fuerzas rebeldes en 1996, se decidió que una de las primeras prioridades era luchar contra la pobreza rural en las zonas más gravemente afectadas por la guerra civil. A esos efectos, el Gobierno solicitó al FIDA que financiara un proyecto en apoyo de esa lucha. El objetivo general del programa propuesto será reducir la pobreza rural de los campesinos indígenas que viven en un medio ambiente que se caracteriza por la fragilidad de la base de recursos naturales en las municipalidades más pobres de Las Verapaces. El programa tendrá los siguientes objetivos concretos: i) aumentar los ingresos de los campesinos indígenas mediante la promoción de actividades generadoras de ingresos agrícolas y no agrícolas y el apoyo a éstas; ii) promover y consolidar las organizaciones campesinas con miras a fortalecer las instituciones locales; iii) potenciar las funciones de las mujeres campesinas y garantizar su plena participación en las actividades sociales y económicas del programa; iv) mejorar y preservar la base de recursos naturales para generaciones futuras mediante prácticas sostenibles de conservación de los recursos naturales; y v) fomentar la integración de las comunidades rurales en la corriente general de la economía nacional.

### Beneficiarios del programa

El programa se ejecutará en la región septentrional del país y comprenderá ocho municipalidades del departamento de Alta Verapaz y cuatro del de Baja Verapaz. El grupo-objetivo estará integrado por familias rurales pobres cuyos ingresos son inferiores a USD 1,30 per cápita y día (pobreza extrema). El programa beneficiará directamente a 16 000 familias rurales, aproximadamente, de: i) campesinos sin tierra y productores marginales (alrededor de 6 600 familias); y ii) agricultores de subsistencia y productores comerciales incipientes (casi 9 400 familias).

ANEXO A

## Componentes del programa

### a) Desarrollo agrícola sostenible

El programa: i) financiará actividades de capacitación y el fortalecimiento de la capacidad de los pequeños productores mediante convenios con organizaciones encargadas de la coejecución y proveedores de servicios; ii) promoverá un programa de reforestación y conservación de los recursos naturales en las fincas; y iii) apoyará la mejora de los sistemas de comercialización y las microempresas rurales.

### b) Servicios financieros rurales

El programa fortalecerá los servicios financieros rurales con miras a movilizar el ahorro y facilitar crédito a las familias campesinas. Constará de dos subcomponentes: i) **fortalecimiento del sistema financiero rural mediante:** a) la movilización del ahorro de las familias campesinas; b) la promoción de los bancos rurales (pequeños fondos rotatorios de ahorro y crédito administrados por las propias comunidades); c) el fomento de la financiación de operaciones de microcrédito para pequeñas actividades generadoras de ingresos en el contexto de grupos de solidaridad; y d) el fortalecimiento de las instituciones financieras intermedias a fin de que puedan ampliar los servicios que prestan en el medio rural y adoptar metodologías operativas más flexibles que respondan a las necesidades concretas de los pequeños productores; y ii) **un fondo de crédito** para cofinanciar inversiones productivas, grupos de comercialización y microempresas rurales. El fondo de crédito se canalizará por conducto del Banco de Desarrollo Rural (BANRURAL).

### c) Inversiones socioeconómicas

Se apoyarán las iniciativas comunitarias de los grupos más desfavorecidos. Se proporcionarán recursos para la rehabilitación y el mantenimiento de los caminos rurales y la realización de pequeñas obras que faciliten el acceso a las comunidades. Se prestará apoyo a las iniciativas locales destinadas a aumentar la seguridad alimentaria de las comunidades y a las actividades de los grupos más desfavorecidos que requieren un uso intensivo de mano de obra.

### d) Promoción del programa e información

Se informará a las comunidades acerca de los objetivos y las actividades del programa y se reforzarán y consolidarán los grupos formales e informales locales a fin de involucrarlos más eficazmente en el programa mediante la identificación de sus necesidades, el fomento de iniciativas y su activa participación en la ejecución.

### e) Coordinación del programa

Se apoyará el establecimiento de una unidad de coordinación encargada de dirigir y coordinar la ejecución del programa, con la asistencia de un sistema de programación y seguimiento. En el marco de este componente también se financiará la evaluación del programa.

## Ejecución del programa

La responsabilidad general de la ejecución de este programa de ocho años de duración recaerá sobre el Fondo Nacional para la Paz (FONAPAZ), con la participación del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación. Incumbirá al Ministerio de Finanzas Públicas canalizar los fondos

## ANEXO A

presupuestarios de contraparte y los recursos externos hacia FONAPAZ. Los propios beneficiarios y sus organizaciones, que a su vez contratarán los servicios técnicos y financieros con personas o empresas privadas que trabajen en la zona del programa (cooperativas, ONG, empresas consultoras, o consultores privados), ejecutarán las actividades del programa.

### **Algunas características importantes**

La metodología más innovadora de ejecución comporta un enfoque gradual por etapas para preparar al grupo-objetivo - con la asistencia del personal del programa - durante las primeras etapas de éste a identificar, racionalizar, establecer prioridades y presentar propuestas de subproyectos que hayan de financiarse con cargo al programa mediante convenios con organizaciones privadas y/o públicas. Habrá tres etapas principales de ejecución: a) establecimiento (tres años, respaldado por una campaña de información y promoción); b) expansión (tres años); y c) sostenibilidad (dos años). Durante la ejecución, se adoptará un enfoque específico en cada caso que permitirá a la unidad de coordinación del programa desempeñar una función de facilitación respecto a los beneficiarios - los cuales identificarán y seleccionarán los servicios prioritarios - y los organismos coejecutores, a los que se subcontratará para que se hagan cargo de esas actividades. Por último, la característica descentralizada del programa permitirá transferir responsabilidades de ejecución a los beneficiarios, garantizándose así la sostenibilidad del programa y la identificación de los beneficiarios con éste.

### **Cuestiones principales**

Durante la evaluación *ex ante* se abordarán las cuestiones siguientes: a) presentación por FONAPAZ de las necesidades presupuestarias para el primer año de ejecución; b) mecanismos de coordinación para redactar los convenios con organizaciones que ya operan en Las Verapaces; c) evaluación y establecimiento de posibles mecanismos de cooperación y ejecución con intermediarios financieros potenciales de primer nivel, y preparación de un reglamento de crédito; y d) evaluación de la metodología apropiada para ejecutar el acuerdo de fondo fiduciario FONAPAZ-BANRURAL para la gestión de los fondos de crédito por BANRURAL en calidad de institución financiera de segundo nivel.

### **Operaciones anteriores del FIDA**

El FIDA ha aprobado cuatro proyectos (tres iniciados por él y uno cofinanciado) por un total de DEG 25,88 millones. Dos proyectos están actualmente en ejecución.